



RES. EXENTA 1G/N° 004165 04.JUL.2012

MAT.: MODIFICA PLANTA PROFESIONALES DE CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA, SERVICIOS MÉDICOS DRA. GRACIELA ROJAS Y COMPAÑÍA LTDA., [REDACTED]

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/N° 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/N° 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/N° 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143° del D.F.L. N°1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 01/03/2001, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a **SERVICIOS MÉDICOS DRA. GRACIELA ROJAS Y COMPAÑÍA LTDA., [REDACTED]**

2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente, y que presentó solicitud N° **4066** de fecha 01/06/12, para modificar planta profesional del convenio inicialmente autorizado;

3. Que, el convenio del prestador tiene autorizado emisión con Venta Bono Electrónico;

4. Que, de los antecedentes de respaldo para las solicitudes presentadas por el prestador y de los Informes Técnicos de Visación de Convenio, según N° **1086** del 12/06/12, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUÉBESE**, la modificación de planta de profesionales del convenio de inscripción del prestador **SERVICIOS MÉDICOS DRA. GRACIELA ROJAS Y COMPAÑÍA LTDA., [REDACTED]** incorporándose al lugar de atención señalado, los siguientes profesionales:

Lugar de Atención: **[REDACTED]**

NOMBRE	RUT	PROFESIÓN ESPECIALIDAD
OSCAR ANDRÉS TOLEDO MORALES	[REDACTED]	MÉDICO CIRUJANO / PSIQUIATRÍA ADULTOS
ISIDORA DEL PILAR PEÑAFIEL CASTILLO	[REDACTED]	PSICÓLOGA

